

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6591** *SUMMA INVESTMENT SOLUTIONS, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 27 de mayo de 2015, acordó, por unanimidad, y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social para compensar pérdidas.

En virtud de los acuerdos adoptados, el capital social de la Sociedad se reduce en la cantidad de 250.968,80 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 0,80 euros. En consecuencia la cifra del capital social, tras la reducción, queda establecida en la cantidad de 62.742,20 euros.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales adaptándolo al acuerdo antes detallado. Dicho artículo queda en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

"Artículo 5. - Capital Social y Acciones

El capital social es de sesenta y dos mil setecientos cuarenta y dos euros con veinte céntimos de euro (62.742,20 euros), y está representado por trescientas trece mil setecientos once (313.711) acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas, nominativas de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 313.711 ambos inclusive, todas ellas de la misma clase y serie.

Las acciones se representarán mediante títulos, que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todas las menciones señaladas como mínimas en la Ley y, en especial, las limitaciones a su transmisibilidad que se establecen en estos Estatutos"

Madrid, 28 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Carlos Ugarteche Ruiz.

ID: A150027396-1